



Guadalajara, Jalisco; 15 de agosto de 2022

Asunto	Informes de actividades
N° de Contrato	C.P.S. 060/2022
Periodo	Del 01 al 15 de agosto de 2022

**LIC. RUTH ISELA CASTAÑEDA AVILA
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, INFORMACIÓN
PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE JALISCO
PRESENTE**

Aunado a un cordial saludo, me presento en tiempo y forma a rendir informe de actividades derivado del Contrato de prestación de servicios asimilados C.P.S. 060/2022 con fundamento en el artículo 8 fracción V inciso k) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, así como derivado de la segunda cláusula inciso f) del contrato en comento, el cual fue suscrito con ese H. Instituto el pasado 05 de julio de 2022.

Por lo anterior, a continuación menciono las actividades realizadas:

1. Apoyo en el proceso de elaboración de nómina quincenal.
 - I. Apoyo en la captura de altas, bajas y modificaciones de personal en la plataforma de Pensiones del Estado de Jalisco de la primera quincena de agosto 2022.
 - II. Impresión de los recibos de nómina.
 - III. Apoyo en la elaboración de la Macros para pago de la primera nómina de agosto 2022.
 - IV. Elaboración de archivo para transferencias masivas de la nómina interbancaria.
 - V. Envío por correo de la nómina del 1 al 15 de julio 2022 y del 16 al 31 de julio a la Coordinación de Recursos Humanos.
2. Apoyo en la captura de los movimientos e incidencias del personal, para la afectación correspondiente en la nómina quincenal.
 - I. Captura de faltas del personal correspondientes a la primera quincena de agosto 2022 en el sistema de nóminas.
3. Apoyo en el análisis de datos correspondientes a la ejecución del cálculo de nómina.
 - I. Apoyo en el cálculo de descuentos por faltas de la primera nómina de agosto 2022.
 - II. Verificación y captura de descuentos en nómina a empleados del Instituto por abonos a créditos IPEJAL.
4. Apoyo en la elaboración de cálculos de finiquitos y liquidaciones que se generen con el personal del Instituto.
 - I. Apoyo en la corrección del cálculo de 2 finiquitos.
5. Apoyo en el archivo de los documentos que emanen de la Coordinación Financiera.

- I. Organización y archivo de pólizas de ingresos, egresos y diario de agosto 2022, así como su soporte documental correspondiente.
6. Apoyo en la captura de información en el sistema de contabilidad gubernamental.
 - I. Captura de todas las pólizas de movimientos generados en el mes de agosto en el Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental.
 - II. Generación de reportes de presupuesto comprometido para verificación de suficiencia presupuestal en las partidas por componente.
7. Los asuntos administrativos que le sean encomendados por el coordinador financiero.
 - I. Recepción de oficios y memorándums varios.
 - II. Envío de estados de cuenta a la Unidad de Transparencia para ser subidos a la página.
 - III. Envío de las pólizas de egresos a la Unidad de Transparencia para ser subidos a la página.
 - IV. Cálculo, elaboración de memorándums y registro de viáticos solicitados en el mes de agosto así como el cálculo de sus correspondientes comprobaciones.

Quedo a sus apreciables órdenes para información complementaria.

ATENTAMENTE

<div style="border: 1px solid black; padding: 5px; width: fit-content; margin: auto;"> N1-ELIMINADO 6 </div>		
<p>Griselda Alyn Romero Ruiz Prestador de Servicios Asimilados</p>	<p>Sandra Sarahí Martínez Munguía Coordinadora de Finanzas</p>	<p>Vo. Bo. Ruth Isela Castañeda Avila Directora de Administración</p>

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADA la firma, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad con los artículos 21.1 fracción I y 3.2 fracción II inciso "a" de la LTAIPEJM, 3.1 fracción IX y X de la LPDPPSOEJM, y Quincuagésimo Octavo fracción I de los LGPPICR.

* "LTAIPEJM: Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

LPDPPSOEJM: Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados en el Estado de Jalisco y sus Municipios.

LGPPICR: Lineamientos Genenerales para la Protección de la Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados previstos en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios."